

NOTARIA DECIMO PRIMERA/

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

COPIA TERCERA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA
DE TUTOS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGROPE
OTORGADA POR CUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE C. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: S/. 1'000.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: S/. 49'000.000,00
A FAVOR DE CAPITAL ACTUAL : S/. 50'000.000,00

EL 8 DE ENERO DE 1.996

PARROQUIA _____

CUANTIA _____

QUITO a 10 de Enero de 19 96

EC.

RAMIREZ DAVALOS 136 Y AMAZONAS

OF. 201 - TELFS: 525-031 - 527-088

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
DE LA SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE COMPAÑIA
LIMITADA

CAPITAL ANTERIOR : S/. 1'000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL : S/. 49'000.000,00

CAPITAL ACTUAL : S/. 50'000.000,00

DI : COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de Enero de mil novecientos noventa y seis, ante mí Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente y bien inteligenciado en la naturaleza y efectos del presente contrato: el señor Arquitecto Patricio Aguilar Veintimilla, en su calidad de Gerente y representante legal de la Sociedad Agropecuaria Amador Arias Andrade Compañía Limitada, según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a

escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Arquitecto PATRICIO AGUILAR VEINTIMILLA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE COMPAÑIA LIMITADA. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE COMPAÑIA LIMITADA, fue constituida en la ciudad de Latacunga el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Guido Lanas, legalmente inscrita el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis, con un capital social de un millón de sucres. Posteriormente mediante escritura pública celebrada el día diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón Quito, las señoras: Judith Andrade viuda de Amador, Rosario Andrade Cevallos e Inés Rodríguez, cedieron sus participaciones en favor de los señores: Patricio y Fabián Aguilar Veintimilla y a la Compañía Constructora Aguilar Veintimilla.- TERCERA.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veinte y ocho (28) de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, acordó el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía, como se desprende de la copia del acta que se acompaña como documento habilitante .-

CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos el señor Patricio Aguilar Veintimilla, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE COMPAÑIA LIMITADA, bajo juramento deja constancia que el capital declarado es el que suscribe y esta persona jurídica eleva en cuarenta y nueve millones de sucres su capital social, aumento que ha sido suscrito y pagado en la forma que a continuación se describe en el correspondiente cuadro de distribución del mismo: El aumento de capital queda íntegramente suscrito y pagado en la forma que consta en el siguiente cuadro:

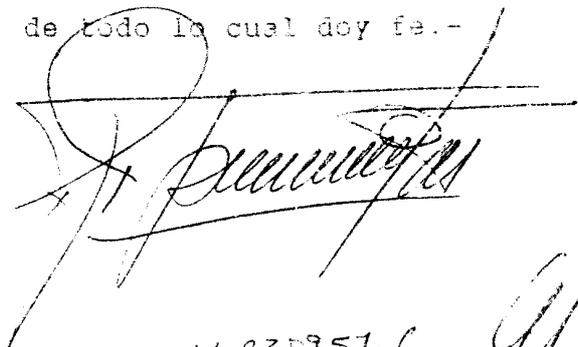
NOMBRE SOCIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	TOTAL	NO. PART.
PATRICIO AGUILAR V.	700.000	34'300.000	35'000.000	35.000
FABIAN AGUILAR V.	200.000	9'800.000	10'000.000	10.000
CONSTRUCTORA AGUILAR	100.000	4'900.000	5'000.000	5.000

TOTAL	1'000.000	49'000.000	50'000.000	50.000

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS: El Artículo cuatro de los Estatutos Sociales que se reforma dirá en su primer párrafo: "El Capital social de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.50'000.000) dividido en cincuenta mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una" El resto del artículo continuará igual.- SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente del señor Patricio Aguilar Veintimilla, y, copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Se deja expresa constancia que los socios de la compañía son de nacionalidad

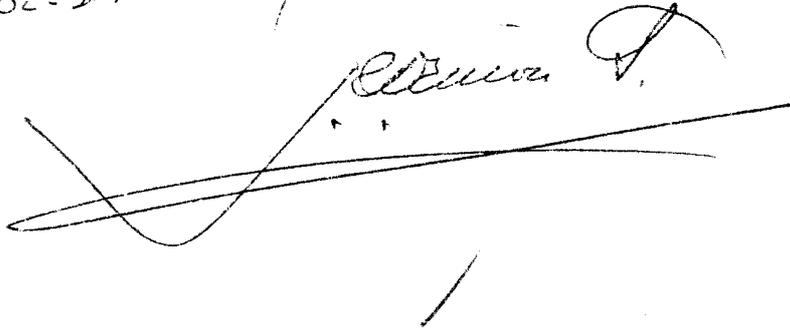
Ref

ecuatoriana. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Andres Gangotena Guarderas, con matrícula profesional número mil ochocientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



170238957-6
002-319

Notario



ESPACIO
EN
BLANCO

Quito, 28 de agosto de 1995

Señor Arquitecto
PATRICIO AGUILAR VEINTIMILLA
Presente.-

05 05

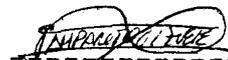
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la "Sociedad Agropecuaria Amador Arias Andrade Cía. Ltda.", en su sesión celebrada el día 28 de agosto, tuvo el acierto de designarlo GERENTE DE LA SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE CIA. LTDA., por el periodo de dos años, según lo prescribe al Art. 22 de los Estatutos Sociales, con los deberes y atribuciones establecidos.

La Compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE CIA. LTDA., de la cual será su Gerente se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 31 de Diciembre de 1975, ante el Notario Dr. Guido Lanas, inscrita en el Registro Mercantil, el 6 de Octubre de 1979 en Latacunga.

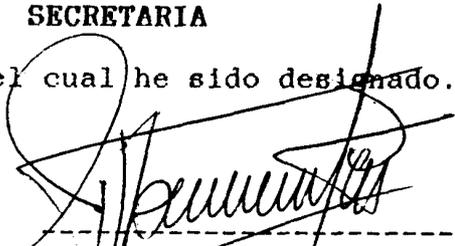
Para los fines consiguientes, le extiendo el presente nombramiento, pidiéndole proceda a inscribirlo en el Registro Mercantil de este Cantón.

De Usted, Muy atentamente,



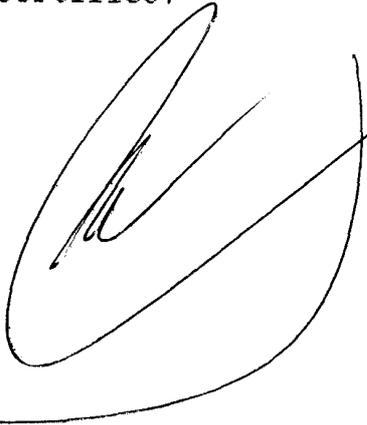
Amparo Vizquete
SECRETARIA

Acepto el cargo para el cual he sido designado.



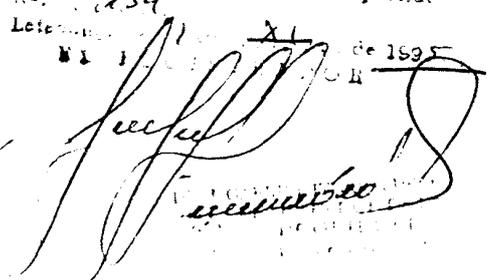
Arq. Ricardo Patricio Aguilar Veintimilla
GERENTE DE SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE CIA. LTDA.

RAZON.- Siento por tal que la firma y rúbrica que proceden corresponden a la del Arq. Patricio Aguilar Veintimilla, quien en esta fecha acepta el cargo de GERENTE DE "SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE CIA. LTDA." - Quito, Agosto 28 de 1995.- Certifico.





Amparo Vizquete
SECRETARIA

REGISTRO MERCANTIL
No. 145 y 623
No. 134
Latacunga, 28 de Agosto de 1995


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE SOCIEDAD
AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE COMPANIA LIMITADA DIA VEINTEOCHO
DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.**

En la ciudad de Latacunga, el día 28 de agosto de 1995, a las 9h30, en el local de la compañía, ubicado en la Hacienda denominada Santa Lola de Cuchitingue, encontrándose presentes los socios señores: Patricio Aguilar Veintimilla, propietario de 700 participaciones de un mil sucres cada una, Fabián Aguilar Veintimilla, dueño de doscientos participaciones de un mil sucres cada una; y Fabián Aguilar Veintimilla, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía Constructora Aguilar Veintimilla Compañía Limitada, conforme consta el nombramiento que se agrega a la presente acta, con la cual está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, quienes han decidido convocar a la Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital y reforma de Estatutos.

Preside la sesión el Presidente titular señor Bolívar Fabián Aguilar Veintimilla y actúa como Secretario el señor Patricio Aguilar Veintimilla. Presidencia pone a consideración de los socios el orden del día el mismo que es aprobado sin modificaciones.

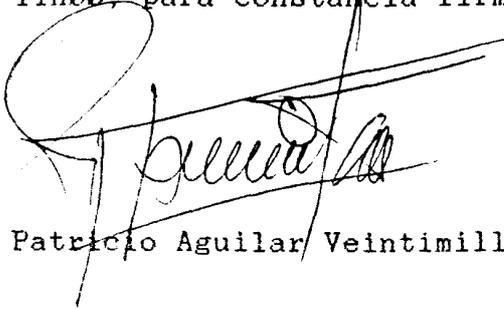
Después de varias deliberaciones, la junta aprueba elevar el capital de la compañía en la suma de cuarenta y nueve millones de sucres en proporción a sus aportes, tomando de la cuenta reserva revalorización del patrimonio, por lo tanto el capital social de la compañía queda íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

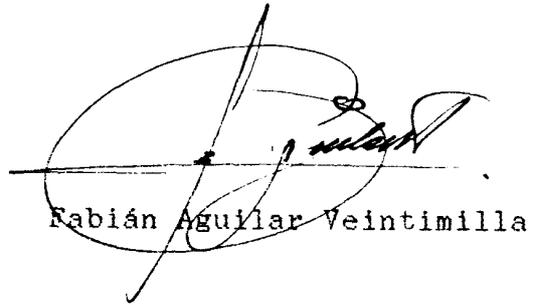
NOMBRE	CAPITAL PAGADO	CAPITAL AUMENTO	TOTAL NUMERO PARTICIPA
Patricio Aguilar V	700.000.00	34'300.000.00	35'000.000.00 70%
Fabián Aguilar V	200.000.00	9'800.000.00	10'000.000.00 20%
Const. Aguilar V.Cía	100.000.00	4'900.000.00	5'000.000.00 10%
Total:	1'000.000.00	49'000.000.00	50'000.000.00 100%

Por lo tanto el Artículo 4 de los Estatutos Sociales dirá en su primer párrafo: "El capital social de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (50'000.000.00), dividido en cincuenta mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una. El resto del artículo continuará igual.

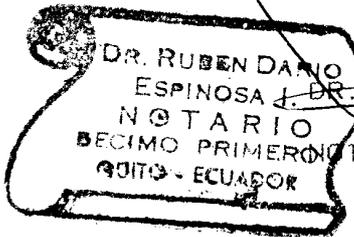


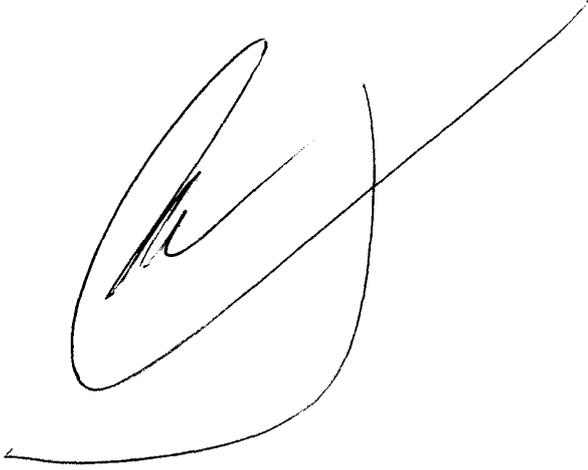
Presidencia concede un receso para que se redacte la presente acta, la misma que es leída y aprobada sin modificaciones, siendo las 11h00, para constancia firman los asistentes.


Patricio Aguilar Veintimilla


Fabián Aguilar Veintimilla

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez de Enero de mil novecientos noventa y seis.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO - ECUADOR



RAZON: mediante Resolución No. 97-1-1-1-0939, dictada el 22 de Abril del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE S. LTDA., otorgada ante mí, el 8 de Enero de 1.996.- Tome nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a treinta de Abril de mil novecientos noventa siete.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Rubén Darío Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON:- Tomé Nota al Margen de la Escritura de constitución de la Compañía Sociedad Agropecuaria Amador Arias Andrade Cia Ltda, de la Resolución Número 97.1.1.1. 0937, expedida por la Superintendencia de Compañías, el 22 de abril de 1.997, mediante la cual Aumenta su Capital a S/ 50.000.000,00.- Latacunga, a nueve de Mayo de 1.997.- Doy fe.

EL NOTARIO:

Guido Lanás C.

NOTARIA SEGUNDA
DR. GUIDO LANAS C.
LATACUNGA ECUADOR

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que antecede, junto con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 97.1.1.1.0939 de fecha veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y siete a fojas 64 vta hasta 65 vta - bajo la partida número 048 del Registro Mercantil llevado en el presente año, además se tomo nota al margen de la Constitución de Compañías constante a fojas 56 vta a 60 vta bajo la partida número 41 del Registro Mercantil del año de mil novecientos setenta y seis.- Latacunga catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete.- *L. X. I. X. I. X. I.* El Registrador.

Registrador
REGISTRADOR
LATACUNGA